18/11/2024

ECONOMIST&JURIST

Luisja Sánchez
Periodista jurídico

El Gobierno, a través de la futura Ley de eficiencia organizativa, regularizará la situación de los jueces sustitutos

El cambio del modelo organizativo de Justicia, que va a transformar a los juzgados individuales en tribunales de instancia, también **va a generar la regularización de la situación de los jueces y juezas sustitutos (JJ. SS.) y de los magistrados y magistradas suplentes (MM. SS.)**, quienes se encuentran en abuso de temporalidad desde hace muchos años.

El pasado 14 de noviembre, el Congreso de los Diputados aprobó el Proyecto de Ley Orgánica de Medidas en materia de Eficiencia del Servicio Público de Justicia, en el que se introduce una disposición para regularizar a este colectivo profesional. Se trata de la disposición final decimonovena *nonies* (nueva) que, según señalan, tiene como finalidad "acabar con la temporalidad, aumentar el número de efectivos y fortalecer las carreras judicial y fiscal".

La disposición encarga al Gobierno que en "en el plazo de tres meses desde la entrada en vigor de esta Ley" presente en las Cortes Generales "un Proyecto de Ley Orgánica para garantizar el cumplim
...

SUSCRÍBETE para una conversión completa a PDF